

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210002055669	Fecha de emisión:	29-07-2021	Fecha de aceptación: 02-08-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES	RUC:	2360002570001	Teléfono: 02-3703274
Persona que autoriza:	Abg. Cindy Espin	Cargo:	Directora Distrital MIES Santo Domingo	Correo electrónico: cindy.espin@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLON ANDRES TORRES TEJADA		Correo electrónico: marlon.torres@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Cantón:	SANTO DOMINGO
	Parroquia:	ABRAHAM CALAZACON	Calle:	EUGENIO ESPEJO
	Intersección:	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE	Número:	
	Edificio:	MIES INFA	Departamento:	
	Teléfono:	02-3703274		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 - 17:00			

	Responsable de recepción de mercadería: Lcda. Diana Mayorga
Observación:	LOS PROVEEDORES ELEGIDOS POR EL SISTEMA DEBERAN COORDINAR LA ENTREGA CON LA LCDA. DIANA MAYORGA RESPONSABLE DE BODEGA AL CEL: 0995 354 015 O CON LA ING. VIVIANA VIVANCO CEL: 0967 598 218 TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DISTRITAL MIES SANTO DOMINGO.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza		Máxima Autoridad				
Nombre: MARLON ANDRES TORRES TEJADA		Nombre: Abg. Cindy Espin		Nombre: CINDY FERNANDA ESPIN PALACIOS				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001101	*MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - MODELO: MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA - LARGO: 129 MM - DIÁMETRO: 16 MM - COLOR DEL CUERPO: ROJO	6	0,2500	0,0000	1,5000	12,0000	1,6800	01 001 530804

- CANTIDAD DE TINTA: 4 G							
- FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL							
- MATERIAL TAPA: POLIETILENO							
- MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA							
- COLOR DE LA TINTA: ROJO							
- MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA							
- UNIDAD: 1 UNIDAD							
- PESO APROXIMADO (UND): 15.2 G							
- MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO							

Subtotal	1,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1800
Total	1,6800

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,6800

Fecha de Impresión: lunes 2 de agosto de 2021, 11:22:06